

EL CAPITULO II DE LA "SUMA" DE ZALDIBIA

Por IGNACIO AROCENA ECHEVERRIA

1. El capítulo II de la *Suma* de Zaldibia contiene una descripción encomiástica de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya. Poco más adelante, en el capítulo VI, se halla situada la alabanza de sus habitantes, limitada en este caso a la reseña de su aptitud para la guerra, tanto terrestre como, sobre todo, marítima, y a la rememoración de la fiereza de los antiguos cántabros.

La loa de un territorio y de sus pobladores eran, precisamente, los dos temas sustantivos que se solían integrar en la estructura de la *laus* o el *loor* clásico. El hecho de que en la *Suma* estén ambos separados puede inducirnos a dudar de que fuera intención consciente de Zaldibia la de incluir en su texto una pieza de esta clase. Con todo, la descripción ubicada en el capítulo II difícilmente puede ser considerada de otra manera que como un panegírico elaborado con la atención puesta no tanto en la realidad objetiva de las cosas cuanto en el modelo canónico consagrado por la tradición. La manera como ha operado el historiador guipuzcoano en la construcción de este panegírico es el tema de los párrafos que siguen.

2. Pocas sorpresas nos depara la alusión de Zaldibia al clima de esta tierra. La latitud del territorio, la cercanía del mar y la combinación del «manso y saludable» céfiro con el aquilón «gélido y seco» hacen —dice— que sea el cielo «muy delgado y salubérrimo y que no se padezcan ni el «calor ardiente» ni el «frío aborrecible». Lo notable es, si acaso, que esta misma cualidad de moderada templanza se venía atribuyendo desde la época romana a la totalidad de la tierra hispánica. Así vemos que ocurre tanto en el testimonio inicial de Trogo —conservado por Justino en su epítome (XLIV, 1)—, referente a su situación privilegiada entre los extremos desagrada-

bles del Africa, abrasada por el sol, y de las Galias, azotadas por vientos continuos, como en textos próximos ya a la fecha de redacción de la *Suma*, tales como el prólogo-dedicatoria de las *Introducciones latinas* de Nebrija, en el que se alude también a la «templanza y frescura del aire» de «nuestra España».

3. Es menos admisible la ponderación que hace Zaldibia de la fertilidad extraordinaria del suelo guipuzcoano y vizcaino. Esta ponderación estriba, fundamentalmente, en una omisión importante y una irritante ambigüedad. La omisión es la del hecho, bien documentado, de que esta tierra no producía la cantidad necesaria de grano y de uva, y de que, en consecuencia, se veía obligada a compensar esta escasez con habituales y gravosas importaciones de trigo y vino. La ambigüedad radica en la manera como se emplea el término «fruto», que tanto puede significar producción específica de los árboles frutales como cosecha de cualquier clase. Aunque es cierto que la mayor parte de la exposición está dedicada expresamente a los «árboles frutíferos y silvestres», induce a confusión que se empiece asegurando que el suelo de esta tierra es «abundante de todas las cosas que natura produce» y se acabe manifestando que «tanta copia de fruto engendra esta tierra que no sólo a sí misma pero a las lejanas la reparte en abundancia».

Sea como sea, es notable esta hiperbolización de la riqueza frutera de Guipúzcoa y Vizcaya, puesto que en ella se transparenta, a mi juicio, el mismo prejuicio ideológico que se advierte en la exaltación de las virtudes guerreras de sus pobladores. Al vivir éstos principalmente —viene a decir Zaldibia— de la cosecha de sus árboles frutales —puro don, casi, de la naturaleza—, quedan honrosamente liberados de la servidumbre laboral que en otras partes padecen los «miseros agrícolas», forzados a trabajar «noche y día» para lograr su sustento. De esta manera —pienso— preparaba y facilitaba el historiador tolosano la aceptación del principio de la hidalguía universad que explícitamente sostiene —aplicada a los guipuzcoanos— en el capítulo XXI. Habrán de pasar dos siglos antes de que Larramendi pueda postular sin empacho la compatibilidad de la nobleza de sangre con el ejercicio de «las artes y oficios mecánicos».

4. En su referencia a las cualidades de las fuentes y ríos, hallamos la primera muestra de la desmaña con que maneja Zaldibia los textos antiguos. Por una parte, al encarecer la abundancia y la variedad de pescados que se pueden coger en los ríos del país, aduce un testimonio de Estrabon (III, 2, 7) que nada tiene que ver con el tema, puesto que se refiere a las costas de Turdetania y no alude además, como parece entender Zaldibia, a la mayor riqueza biológica del Mar Exterior (el Atlántico) en comparación con el Mediterráneo, sino que se limita a indicar que las ostras y conchas del litoral turdetano superan en cantidad y en tamaño a las del Mar Exterior. Por otra parte, cuando reseña la aptitud que tienen las aguas de algunos ríos para templar el hierro, identifica al Bilbilis como «el río de Bilbao» y, malentendiendo un pasaje de Justino (XLIV, 3), obviamente referente, por lo demás, a la región galaica, hace del Bilbilis y el Calibe un mismo río, desaprovechando, sin embargo, la oportunidad que le brindaba la inmediata continuación del texto para celebrar la preeminencia de los comarcanos —vizcaínos según su interpretación— en el laboreo del hierro.

5. Es, precisamente, al invocar a los autores antiguos como testigos de la extraordinaria riqueza minera de Guipúzcoa y Vizcaya, cuando Zaldibia comete más yerros. Yerra —levemente si se quiere— al acoger en su relato la fábula del incendio de los Pirineos, que hizo que el oro y la plata, fundidos, manaran en forma de arroyos. Esta fábula, que recogieron Posidonio y Diodoro, había sido ya rechazada como falsa por Estrabon (III, 2, 9). Yerra, más gravemente, al particularizar, como si a este país se refiriera, un testimonio de Plinio (III, 30) sobre la abundancia que había en «casi toda Hispania» de yacimientos de plomo, hierro, cobre, plata y oro. Yerra también, del mismo modo, cuando, seguidamente, aduce otra cita del mismo Plinio (IV, 112) que pondera las minas de oro, plata, hierro y plomo, negro y blanco, que había en un territorio del que formaba parte, ciertamente, el suelo de las dos provincias vascas, pero que lo desbordaba ampliamente, puesto que sus límites eran, al parecer, el Pirineo occidental, el mar Cantábrico, la costa de Galicia y el río Duero. Yerra, en fin, por omisión, al ignorar otra referencia de Plinio (XXXIV, 149) alusiva a la abundancia de hierro en Cantabria. En ella se habla de un «monte altísimo, que

es todo él —cosa increíble— de metal». Aunque sea temerario identificar con seguridad a este yacimiento con el de Somorrostro, lo cierto es que nos hallamos ante un testimonio más legítimamente reductible a nuestra área geográfica que cualquiera de los dos anteriores.

6. Concluyamos señalando otra omisión en la que incurre Zaldibia —al parecer dolosamente— en el capítulo VI de la *Suma*. Cuando en este capítulo aduce la autoridad de San Isidoro para ensalzar la fiereza de los antiguos habitantes de esta tierra, silencia la propensión al latrocinio que el obispo hispalense les atribuye, emparejada con su afición a la guerra. No entro ahora en el problema de la identificación de los sujetos a los que la cita se refiere, ni tampoco en el de la determinación de la base en la que se sustenta este juicio peyorativo. Me interesa sólo apuntar el dato como una muestra ejemplar del *modus operandi* del bachiller tolosano. Como hombre de su tiempo, no podía éste, evidentemente, concebir el quehacer del historiador tal como nosotros lo entendemos. No sería oportuno, por tanto, criticar sin más la patente intención encomiástica que le guió en la elaboración de la *Suma*. Lo que no podemos dejar de lamentar es la escasa habilidad y la candorosa malicia con que trabajó en la construcción de la breve corografía que ha sido objeto de este comentario.